

INFORME SECRETARIAL. JULIO 11/2022. A despacho para nombrar curador

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-4003-003- 2022-00132-00

En este proceso Ejecutivo promovida por la Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC-, se dispuso el emplazamiento de la demandada CLAUDIA MARIN GONZALEZ, ante la no comparecencia con el fin de ser notificado de la orden de pago librada en su contra, el cual quedó surtido sin que compareciera dentro del término previsto en el penúltimo inciso del artículo 108 del Código General del Proceso, motivo por el cual, se dispone designarle el siguiente curador Ad Litem, para que la represente, se nombra al: Dr. Álvaro German Marin Noreña, quien litiga en este despacho judicial, a quien se le enviara comunicación al correo electrónico: agmn23@hotmail.com para que dentro del término de tres días siguientes al recibido de la designación manifieste la aceptación del cargo, Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 110 del 12/07/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario